

203866

3



CO.:	FIG. 0

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Miguel BARCELÓ IBÁÑEZ, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) Calle Casanovas, 72, por "DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA ESTRUCTURAS DESMONTABLES"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad hace referencia a un dispositivo de anclaje para estructuras desmontables que comprenden componentes perfilados con los que se constituyen armazones empleables en diversas aplicaciones.

5. El dispositivo de anclaje en cuestión se distingue porque con el mismo es posible sujetar de manera amovible dichos componentes con gran facilidad, rapidez y seguridad absoluta. El expresado dispositivo es muy simple en el aspecto constructivo, en favor de su coste industrial.

10. En razón de todo ello, dicho dispositivo presenta

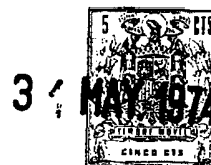


como características esenciales el hecho de que consta de una pieza que con medios de guía previstos en ella se monta en uno de los componentes de la estructura a unir. Dicha pieza comporta una guía para la disposición de una corredera desplazable entre tal pieza y la estructura, a cuya pieza se halla fijada por un extremo una aleta saliente poseedora de cierta elasticidad con su extremidad libre doblada en plano inclinado. Este plano inclinado queda situado frente a un regueso extremo de la corredera, el cual forma una superficie inclinada complementaria a la de dicho plano extremo de la aleta. Esta última posee un orificio roscado receptor de un tornillo que atraviesa la pared del citado componente de la estructura y una colisa de la corredera, que se desplaza al accionar el tornillo y presenta en su extremo libre una configuración a modo de grapa sobresaliente de la estructura y susceptible de anclarse en el otro componente.

También es característico del dispositivo de referencia el que comprende un aro elástico que abraza al extremo libre de la aleta y al regueso en plano inclinado de la corredera, en un embutido de cuyo regueso se aloja dicho aro, el cual sollicita elásticamente al extremo de la aleta contra el citado regueso.

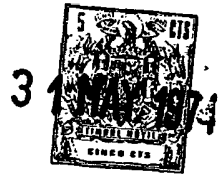
Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un dispositivo de las características indicadas.

En dichos dibujos, la figura 1 es un despiece en perspectiva del dispositivo separado de dos componentes de



la estructura a acoplar; la figura 2 es una vista en sección longitudinal que ilustra el dispositivo en dichos componentes en la posición previa a la de retención de los mismos entre sí; la figura 3 permite apreciar el extremo libre de anclaje de la corredera en la citada posición previa, en una vista que representa en alzado el componente al que está vinculado el dispositivo y muestra en sección transversal el componente receptor del mencionado extremo de anclaje; y las figuras 4 y 5 son vistas respectivamente iguales a las de las dos precedentes y que ilustran la posición de anclaje del dispositivo.

De acuerdo con los dibujos, dicho dispositivo se aplica a componentes de una estructura desmontable, constituidos por perfiles, de los que se representan para la explicación dos perfiles -1- y -2- a unir, los cuales son huecos y tienen una sección substancialmente en "H". En el primero de ellos, considerado en posición vertical, se monta el dispositivo que consta de una pieza perfilada -3- a la que se halla asociada una aleta longitudinal -4- unida por su extremo inferior a dicha pieza de modo que en esta aleta se define una extremidad superior libre -5- que está doblada en plano inclinado. La expresada pieza -3- presenta una porción -3a- que forma una guía que encaja dentro del perfil -1- sobre un tramo rectangular intermedio -1a- del mismo. Además, dicha pieza -3- comporta una porción -3b- que constituye una guía para una corredera -6- que va situada entre la propia pieza perfilada y el aludido tramo intermedio del perfil -1-. La corredera tiene en el extremo superior



5. una parte doblada que presenta una zona -7- en plano inclinado ante el que se halla situado el plano inclinado formado por la extremidad superior libre doblada -5- de la aleta -4-, de manera que ambos planos se complementan. Un aro elástico -8- rodea a la parte superior doblada de la corredera en la que está formado el plano inclinado -7- y a la extremidad libre -5- de la aleta. Dicho aro encaja en una ranura -9- definida por una embutición de la corredera y solicita elásticamente a la extremidad -5- de la aleta poseedora de por sí de cierta elasticidad, contra el plano inclinado de la corredera.

10. El dispositivo comprende un tornillo -10- que entra en el perfil -1- de la estructura por una perforación -11- del mismo y pasa a través de una abertura alargada -12- de la corredera, cuyo tornillo se atornilla en un orificio -13- fileteado en una porción -14- de la aleta.

15. La corredera presenta en su extremo inferior una expansión -15- que tiene una configuración a modo de grapa y sobresale del perfil -1- encajando en la zona exterior de un tramo intermedio -2a- del perfil -2-. Antes de la sujeción de los dos perfiles entre sí, la expansión -15- se aloja, como se aprecia en la figura 3, en dicho tramo intermedio -2a- del perfil -2-, estando la citada expansión en una posición saliente. A partir de esta posición, se acciona el
20. tornillo -10-, atornillándolo en el orificio -13-, con lo que la aleta -4- se aproxima hacia el extremo doblado en plano inclinado -7- de la corredera, contra cuyo plano inclinado se aplica el plano inclinado de la extremidad do-

31 MAY 1974



5. blada -5- de la aleta que ejerce un empuje sobre el extremo superior de la corredera, que obliga a esta última a desplazarse hacia arriba hasta que la grapa -15- se apoya por sus laterales salientes contra sendos rebordes -16- del tramo intermedio del perfil -2- y se obtiene el anclaje de dicha grapa y, por tanto, la unión de los dos perfiles. Es evidente que la retención conseguida es totalmente firme sin posibilidad de movimiento relativo de los perfiles. También se aprecia que la operación para efectuar la unión no puede ser más fácil y rápida, por lo que el montaje de toda la estructura se logra con poco esfuerzo, sucediendo lo propio, como se deduce con el desmontaje.

10.
15.

Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del dispositivo, así como sus detalles y características de orden accesorio y, en general, todo cuanto no altere su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Dispositivo de anclaje para estructuras desmontables, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una pieza dotada de medios de guía para su montaje en la cara interna de uno de los componentes de la estructura



a unir, así como de una guía para la disposición de una corredera desplazable entre la pieza y la estructura, cuya pieza está dotada de una aleta saliente fijada por uno de sus extremos y dotada de cierta elasticidad, con su extremo libre doblado en plano inclinado, situado frente a un regreuso solidario de la corredera, que forma una superficie inclinada complementaria a la anterior, disponiendo la aleta elástica de un orificio fileteado para el anclaje de un tornillo que atraviesa la pared del componente de la estructura y una abertura alargada de la corredera, y cuyo accionamiento determina el desplazamiento de la corredera que presenta en su extremo libre una configuración a modo de grapa que sobresale de la estructura, susceptible de anclarse en el otro componente de la misma.

10.

15.

20.

2. Dispositivo de anclaje para estructuras desmontables, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el extremo libre de la aleta es solicitada elásticamente contra el regreuso en plano inclinado de la corredera mediante un aro elástico que los rodea.

3. Dispositivo de anclaje para estructuras desmontables, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el aro elástico se aloja en un embutido previsto en el regreuso de la corredera.

25.

4. Dispositivo de anclaje para estructuras desmontables.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo



100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprende en conjunto siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 31 de mayo de 1974

Miguel BARCELÓ IBÁÑEZ

p. a.



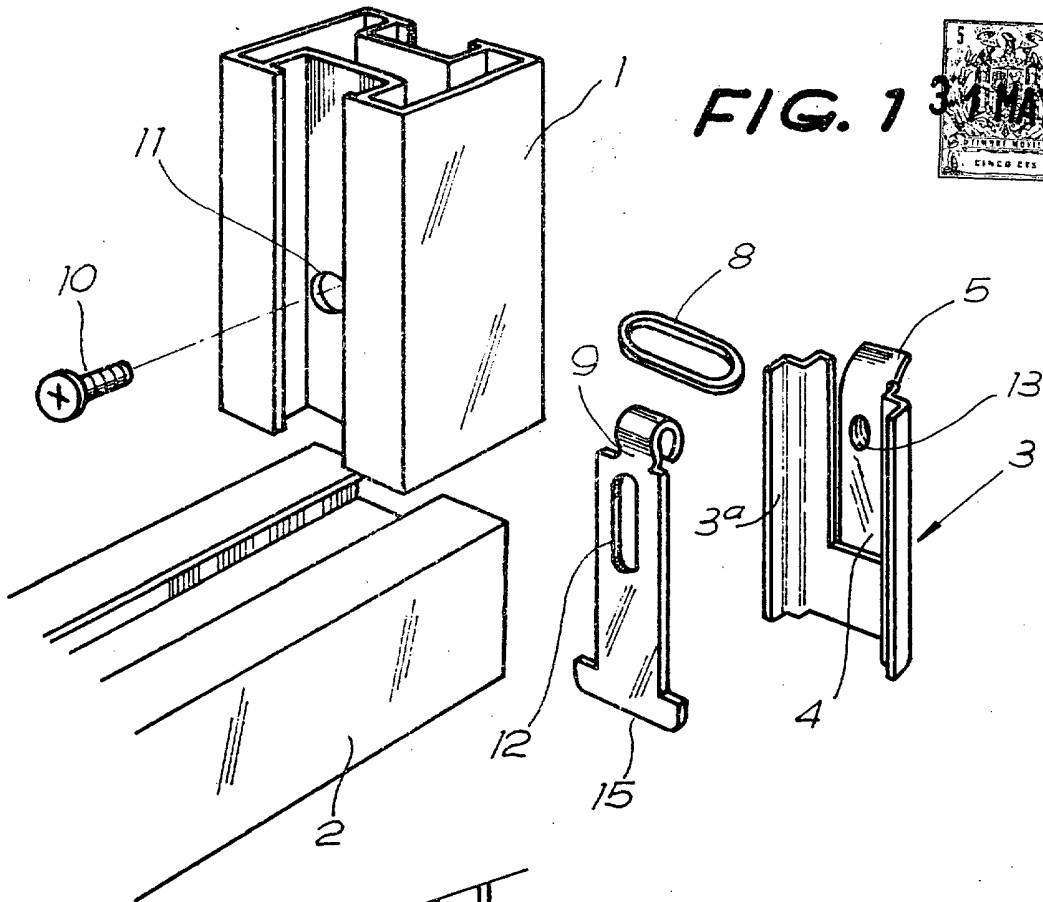


FIG. 1 31 MAY 1974

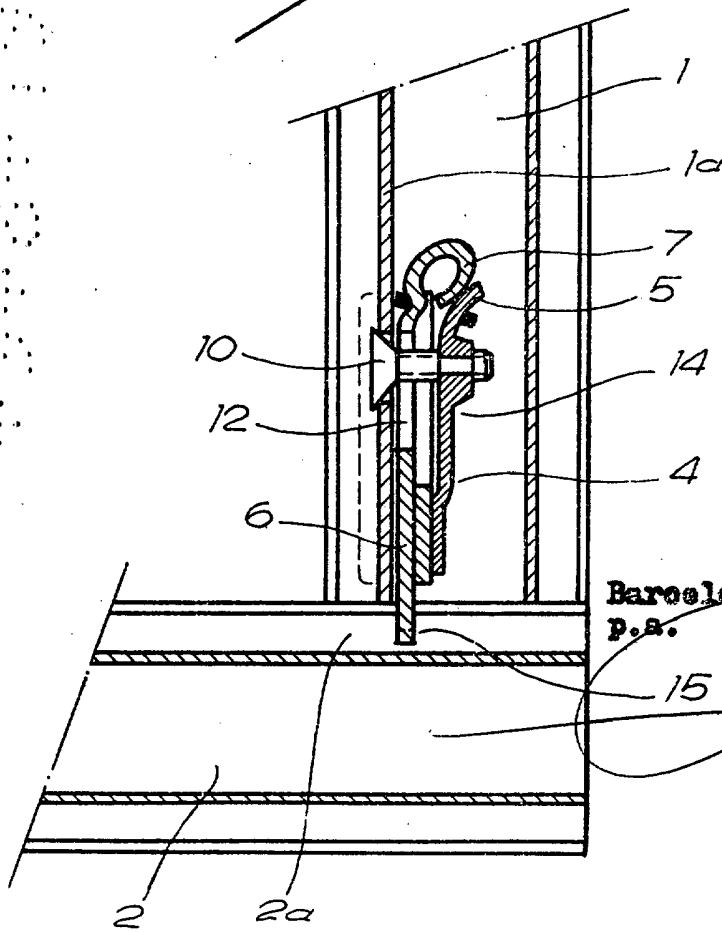


FIG. 2

Barcelona, 31 de mayo de 1974
P.A.

15

